

Enmienda 1 a los Pliegos de Condiciones N.º 001-LPN-OEI-2021

Jueves 19 de agosto 2021.

La Organización de a Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, comunica a los posibles oferentes del proceso de referencia, la siguiente enmienda al Pliego de Condiciones publicado en nuestra página Web el pasado 05 de agosto 2021, de tal manera que lo detallado a continuación es lo que rige a partir de este momento y por tanto la citada información es la que deberán de tener en cuenta los oferentes para la preparación de sus ofertas (Para una mayor comprensión de lo modificado se resalta en cursiva las nuevas incorporaciones o modificaciones).

Sección 2.1 Información Administrativa (SOBRE 1).

~~2.1.6 Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado en el Anexo 4 de acuerdo con lo establecido en numeral 1.8 de la información general.~~

Se elimina la instrucción de presentar el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el (sobre 1), mismo que debe ser incorporado en el (sobre 4) como se indica en la sección.

Sección 3.1 Fase I: Evaluación Documentación Administrativa.

En esta fase de evaluación no será considerado para efectos de esta el siguiente criterio:

Nº 1	ASPECTO PARA EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	¿Subsanable?
7	Formulario de garantía de mantenimiento de la oferta cumplimentada, debidamente (Anexo 4)			NO

Órgano de contratación

Organización de Estados Iberoamericanos

OEI, Honduras